

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**

**4489** *EXTRACTO de la Orden de 20 de septiembre de 2018, por la que se incrementan los créditos de la prioridad destinada a inversiones productivas en Acuicultura, de la convocatoria instada por Orden de 18 de diciembre de 2017.*

BDNS (Identif.): 376145.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

#### Primero.- Beneficiarios.

Los indicados en el extracto de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 18 de diciembre de 2017, por la que se convocan de manera anticipada, para el ejercicio 2018, las subvenciones a inversiones productivas en acuicultura, incluidas en la Sección 7ª del Capítulo II de la Orden de 7 de junio de 2017, que aprueba las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), para el periodo 2014-2020. BDNS (identif.): 376145 y Boletín Oficial de Canarias nº 247, de 27 de diciembre de 2017.

#### Segundo.- Objeto.

Ampliar los créditos destinados a la convocatoria de referencia hasta la cantidad de seis millones cuatrocientos mil (6.400.000,00) euros.

#### Tercero.- Bases reguladoras.

La presente se regirá por las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) para el periodo 2014-2020, aprobadas por Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, de 7 de junio de 2017 y publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 115, de 16 de junio de 2017.

#### Cuarto.- Cuantía.

Se destinan a esta convocatoria créditos por importe de seis millones cuatrocientos mil (6.400.000,00) euros distribuidos en las siguientes anualidades:

a) Cinco millones cuatrocientos mil (5.400.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.415B.770.00 y proyecto de inversión 167G0007 denominado: “F.E.M.P. Acuicultura”, se imputarán a la anualidad 2018.

b) Un millón (1.000.000,00) de euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 13.09.415B.770.00 y proyecto de inversión 167G0007 denominado: “F.E.M.P. Acuicultura”, se imputarán a la anualidad 2019.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

No se abre nuevo plazo de presentación de solicitudes.

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,  
Narvay Quintero Castañeda.